

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 02 de enero del año 2024.

VISTOS :

El Memorándum N° 544 de fecha 26 de diciembre del año 2023, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- El objetivo de este Programa es mejorar la calidad de vida de la comunidad y el cuidado del medio ambiente, en el que se busca vincular a los vecinos y vecinas de la localidad de Apalta con los espacios públicos, generando de esta manera una sensibilidad que permita asegurar la participación de todos y todas en los procesos de diseño participativo.

DECRETO EXENTO N° 21

1.- **Apruébese**, Programa denominado “**Revive tu Plaza**”, ejecutado por el Programa para Pequeñas Localidades Apalta, a realizarse desde el 01 de enero hasta el 30 de abril del año 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.220.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.C:

- Dirección Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) ____/